

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1137-95

CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 1995

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Editorial sacar una segunda edición del Libro "Qué pasó en los años 40", del Dr. Fernando Soto Harrison, con el fin de que esté preparada para la celebración del Cincuenta Aniversario del Tribunal Electoral de Costa Rica. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-a)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento al Dr. Fernando Soto Harrison, por la donación del oleo del Lic. Daniel Oduber Quirós, y por la excelente realización del mismo. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe copia de la nota DR.INV.-060, del 7 de abril de 1995, suscrita por el Dr. Orlando Morales, en la que presenta su renuncia al cargo de Director de Investigación, a partir del 20 de abril del año en curso.

SE ACUERDA aceptar la renuncia del Dr. Morales y se le agradece la labor brindada en la Dirección de Investigación.

Asimismo, se recuerda a la Oficina de Recursos Humanos cumplir con el acuerdo tomado en sesión 1129-95, Art. IV, inciso 2), y sacar a concurso el puesto de Director de Investigación a la brevedad posible. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 17 de abril de 1995, suscrita por los funcionarios de la Oficina Financiera, en la que externan su apoyo a la propuesta de Modernización del Sistema Administrativo-Financiero.

SE ACUERDA informarles que probablemente el Consejo Universitario estará conociendo dicho documento dentro de quince días y se tomará en cuenta su solicitud. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota ORH.95.307, del 5 de abril de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta la lista de los concursantes al puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA formar una Comisión integrada por los Señores: Licda. Ma. Eugenia Dengo, Dra. Marina Volio y Lic. José Luis Torres, con el fin de que analicen los atestados de los concursantes y realicen las entrevistas respectivas. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en sesión 281-95, punto 5, (ORH.95.176 del 22 de febrero de 1995), y SE ACUERDA autorizar el pago de pasaje aéreo San José-Alemania-San José, destino a Frankfurt-Dusseldorf y una ayuda de \$1.000 equivalentes en colones, a la Sra. Iris Amalia Ramírez Sánchez, con el fin de que participe en una Pasantía Académica entre la UNED de Costa Rica y la FernUniversität, que llevará a cabo en Hagen, del 29 de mayo al 30 de junio de 1995. Se insta a la Proveduría a escoger la ruta más conveniente. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-b)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en sesión 281-95, punto 7, (ORH.95.178 del 22 de febrero de 1995), referente a la solicitud de ayuda económica, presentada por el Lic. Fernando Elizondo Solís, quien participó de expositor en el Taller Multinacional de Reflexión sobre Articulación de la Educación Media y Superior, organizado por el Proyecto Multinacional de Educación Media y Superior (PROMESUP/O.E.A./PANAMA), del 6 al 10 de febrero de 1995.

Debido a que el acuerdo del Consejo Asesor de Becas fue tomado en forma extemporánea y que es política del Consejo Universitario no reconocer una participación si ha sido aprobada extemporáneamente, SE ACUERDA rechazar dicha solicitud. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-c)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en sesión 281-95, punto 11 (ORH.95.182, del 22 de febrero de 1995), y SE ACUERDA autorizar la exoneración del pago de estudios del Sr. Johnny Valverde Chavarría, en la Maestría de Extensión Agrícola. No obstante, el Consejo Asesor de Becas deberá pagarle al Programa de Maestría en Extensión Agrícola, el monto correspondiente. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-c-1)

SE ACUERDA recordar al Consejo Asesor de Becas, que toda persona que reciba una beca para realizar estudios de posgrado, debe firmar un contrato formal de compromiso con la Universidad. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-d)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 280-95, punto 3, (ORH.95.055, del lro. de febrero de 1995), referente a la solicitud de permiso con goce de salario del Lic. Rodrigo Durán Bunster, para participar en el Curso "Producción de Radio para Jóvenes".

SE ACUERDA devolver dicho acuerdo a la Administración, para que realice el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-e)

Se conocen las notas del 10 y 12 de noviembre de 1994, suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, referentes a su a solicitud de ayuda económica, para participar en un curso en Suecia.

SE ACUERDA remitir dichos oficios a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que brinde un análisis al respecto. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-g)

En atención a la solicitud presentada en la nota ORH.95.005, del 20 de enero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1123-94, Art. II, inciso 1), para que el segundo párrafo se lea de la siguiente manera:

"SE ACUERDA aprobar el pago del pasaje San José-Miami- San José, \$10 de inscripción, \$600 de viáticos y gastos de estadía prolongada, a cada uno de los Sres. Ronald Gutiérrez Torres y Mario Barquero Chacón, con el fin de que asistan a dos seminarios que se impartirán en la Feria Internacional Gráfica de las Américas, a realizarse en Miami, los días 20.21 y 22 de enero de 1994."

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-h)

Se recibe nota ORH.95.222, del 8 de marzo de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que los pagos de los estudiantes del Doctorado con la UNED de España son asumidos por la partida del presupuesto de Becas.

Por tanto, se ratifica el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en sesión 280-95, punto 8 (ORH.95.077), y SE ACUERDA autorizar el pago de los siguientes funcionarios estudiantes del Programa de Doctorado con la UNED de España:

Créditos Tasa Secret. Total Pesetas

Elizondo Solís Fernando	22	49877044
Espeleta Delgado Virginia	16	49856530
Herrera Bonilla Nidia	16	49856530

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-h-1)

Atendiendo el recurso de revisión planteado por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, al acuerdo tomado en sesión 1132-95, Art. IV, inciso 5), referente al Programa de Doctorado con la UNED de España, SE ACUERDA informar a la Dra. Zayra Méndez que puede abrir una nueva cohorte, siempre y cuando se tenga como mínimo 10 estudiantes aceptados por la UNED de España, que pagan la tarifa completa.

El Consejo Universitario está anuente a conocer modificaciones en las tarifas, que se justifiquen adecuadamente. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO III, inciso 5-i)

Se conocen los acuerdos tomados por el Consejo Asesor de Becas, en sesiones 259 y 261-94, (ORH. 94.668 y 95.282), referentes a solicitudes de becas del Programa de Maestría en Tecnología Educativa.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar el pago de \$521.00 a cada uno de los señores Walter Solano Gutiérrez, Fernando Brenes Espinoza y Joaquín Bernardo Calvo González, con el fin de que participen en la Maestría en Tecnología Educativa, patrocinada por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), en convenio con la UNED. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-j)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 286-95, punto 12 (ORH.95.377), en relación con la solicitud de ayuda económica del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda.

SE ACUERDA autorizar el pago de transporte aéreo San José a Alemania, destino a Hagen, por la suma de \$1.187.00, más transporte terrestre Frankfurt-Hagen por la suma de \$100, al Lic. Fernando Bolaños, con el fin de que participe en la actividad denominada "Adiestramiento para el desarrollo de la informática en la Educación Superior y Taller de Estudios Graduados" que impartirá la FerUniversität, del 5 al 23 de junio de 1995. Se insta a la Proveduría a escoger la ruta más conveniente. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-k)

Se conoce nota FES-ECEN-015-95, del 3 de abril de 1995, suscrita por los señores Lic. Fernando Elizondo, M.Ed. María Marta Chaverri y Licda. Ana Cecilia Murillo, en la que presentan recurso de revisión al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1135-95, Art. IV, inciso 1-b), referente a su participación en la XVII Conferencia Mundial de Educación a Distancia, a realizarse en Inglaterra.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a los señores recurrentes, leer literalmente el acuerdo tomado en sesión 1083-94, Art. V, inciso

5). El Consejo Universitario en este momento está decidiendo lo que considera conveniente, según los fondos de los que se dispone.
ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-K-1)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 288-95, punto 11 (ORH.95.382), referente a la designación de la M.Ed. María Marta Chaverri, para participar en la XVII Conferencia Mundial de Educación a Distancia.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar el pago del pasaje aéreo San José-Inglaterra-San José, \$1.000.00 de viáticos y el costo de inscripción, a la M.Ed. María Marta Chaverri, con el fin de que participe en dicha Conferencia, que se llevará a cabo en Birmingham, Inglaterra, del 26 al 30 de junio de 1995.

Asimismo, se autoriza financiar el costo de la inscripción de las ponencias a los señores Licda. Ana Cecilia Murillo y Lic. Fernando Elizondo, con el fin de que sean incluidas en la Memoria, la cual tiene un costo de 95 libras esterlinas cada una. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-l)

Se conoce nota ORH.95.426, del 19 de abril de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Secretaria del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 289-95, punto 16), referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Ligia Meneses Sanabria.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar el pago del 40% del pasaje aéreo San José-Zaragoza-San José, que corresponde a \$395 dólares y tres días de viáticos, a la Licda. Meneses, con el fin de que participe en el Congreso Euroamericano para la Cooperación Empresa-Universidad, a celebrarse en Zaragoza, España, del 24 al 29 de abril de 1995. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-m)

En atención a la solicitud presentada por la Licda. Alejandra Cruz, en nota del 3 de abril de 1995, SE ACUERDA autorizar a la Licda. Cruz el uso del Pasaporte de Servicio, con el fin de que asista a una pasantía en la FerUniversität. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe la propuesta para la creación de la Cátedra Manuel Mora Valverde, y SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, sesión 08-95 (D.D.-233, del 28 de marzo de 1995), referente a la eliminación del examen centralizado, dado que con la puesta en marcha de la cuatrimestralización, pierde utilidad la aplicación de este tipo de prueba.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota D.D.-247, del 31 de marzo de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con los aranceles por conceptos de acreditación de los aprendizajes.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que lo analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

